

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 1 de 7</b>

15.

## EVALUACIÓN TÉCNICA FASE HABILITANTE

**Fecha:** 2022/12/09

**Proceso:** *Invitación No. 169 de 2022*

**Objeto:** CONTRATAR EL SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL SOFTWARE COMO SERVICIO PARA LA GESTIÓN CRM (CUSTOMERS RELATIONSHIP MANAGEMENT) Y PROCESOS DE MARKETING DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.).

**Presupuesto oficial:** CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL VEINTE PESOS (\$129.123.020,00), M/CTE

### 1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las propuestas:** 2022/12/07

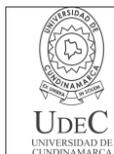
No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	OPENSKY CONSULTORES SAS.	900495470	\$125.450.280,00	\$127.873.350,00

### 2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

#### 2.1. Experiencia Habilitante

No.	REQUISITO HABILITANTE	OPENSKY CONSULTORES SAS.
1	Para acreditar la experiencia el proponente deberá diligenciar el ANEXO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, de acuerdo con los siguientes parámetros:	El proponente CUMPLE con lo solicitado dentro de los documentos denominados 169-ANEXO No 7 - RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE - Experiencia 25 PROMOTORA BARLOVENTO-

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 2 de 7</b>

No.	REQUISITO HABILITANTE	OPENSKY CONSULTORES SAS.
	<p>a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.</p> <p>b) El Anexo debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente debidamente facultado para ello.</p> <p>c) Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el anexo con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta.</p> <p>d) La subsanación de este requisito podrá realizarse en los términos del proceso. Mientras esté pendiente la subsanación del requisito, y en caso de que este no se subsane, la entidad tendrá en cuenta para la evaluación los tres (03) contratos aportados de mayor valor para la acreditación de la experiencia habilitante.</p> <p>En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones y primará lo sustancial sobre lo formal.</p> <p>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</p> <p>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo CIENTO VEINTINUEVE (129) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso). La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia. NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</p> <p>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo TRES (03) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.</p> <p>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante y/o acta de liquidación y/o acta de terminación de las obras. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>a) Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</p> <p>b) Nombre o razón social e identificación del contratista</p> <p>c) Objeto del contrato.</p> <p>d) Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</p> <p>e) Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</p> <p>f) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</p> <p>g) Cargo del funcionario que expide la certificación.</p> <p>h) Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo TRES (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p>	<p>Experiencia 28 COMPUNET - 169-Registro Unico de Proponentes (R.U.P.)</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

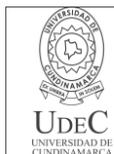
	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 3 de 7</b>

No.	REQUISITO HABILITANTE	OPENSKY CONSULTORES SAS.
	<p>La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el anexo No. 7. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectivo.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 01: El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 02: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 03: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 04: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 05: En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del presupuesto oficial.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 04: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>	

## 2.2. Oferta Económica - Especificaciones Técnicas y Precios de Mercado

No.	Especificaciones Técnicas	OPENSKY CONSULTORES SAS..
1	Licencia de ZOHO CRM empresarial.	El proponente CUMPLE con lo solicitado dentro del documento denominado 169-ANEXO No. 3.- OFERTA ECONÓMICA, NOTA ACLARATORIA No. 03y los valores se ajustan con los precios del mercado.
2	Licencia ZOHO Marketin PLUS	El proponente CUMPLE con lo solicitado dentro del documento denominado 169-ANEXO No. 3.- OFERTA ECONÓMICA, NOTA ACLARATORIA No. 03y los valores se ajustan con los precios del mercado.
3	Licencia Mail Marketing: Adición bolsa credits para envío 60.000 contactos	El proponente CUMPLE con lo solicitado dentro del documento denominado 169-ANEXO No. 3.- OFERTA ECONÓMICA, NOTA ACLARATORIA No. 03y los valores se ajustan con los precios del mercado.
4	Paquete de envío SMS: Adición bolsa credits para 60.000 SMS anuales	El proponente CUMPLE con lo solicitado dentro del documento denominado 169-ANEXO No. 3.- OFERTA ECONÓMICA, NOTA ACLARATORIA No. 03y los valores se ajustan con los precios del mercado.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 4 de 7</b>

5	<p>Paquete de envió (Levantamiento de información, configuración) Incluye la configuración detallada con alcance de los siguientes productos:          Zoho CRM, Zoho Marqueting PLUS, ZOHO CAMPAIGNS, ZOHO SOCIAL, ZOHO SURVEY</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Configuración Organizacional</li> <li>2. Control de Seguridad</li> <li>3. Canales</li> <li>4. Personalización (Plantillas de Correo, Plantilla de Inventario, Modulos/campos)</li> <li>5. Automatización</li> <li>6. Desarrollador Integración con AWS CONNECT a través de Zoho Phonebridge</li> </ol> <p>Capacitación de Uso de las herramientas con los siguientes temas:          Importación de datos / Backup, Configuración de perfiles y roles, Configuración de notificaciones, Configuración de Modulos, Creación de Reportes y Gráficos, Introducción al app móvil.</p>	<p>El proponente CUMPLE con lo solicitado dentro del documento denominado 169-ANEXO No. 3.- OFERTA ECONÓMICA, NOTA ACLARATORIA No. 03y los valores se ajustan con los precios del mercado.</p>
---	---	--

### 2.3. Registro Único de Proponentes

No	REQUISITO HABILITANTE				OPENSKY CONSULTORES SAS.	
1	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (01) MES a la fecha de presentación de la propuesta. Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p>				<p>El proponente CUMPLE con lo solicitado dentro del documento denominado - - 169-Registro Único de Proponentes (R.U.P.)</p>	
	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE		
F	SERVICIOS	81 SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	11 SERVICIOS INFORMÁTICOS	15 INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 5 de 7</b>

					17	SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS	
					18	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS	
					22	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE	
					25	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUTADOR	
<p>NOTA ACLARATORIA No. 01: El proponente deberá estar inscrito en mínimo tres (03) códigos y tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>							

#### 2.4. Perfiles Solicitados: N/A

No.	REQUISITO HABILITANTE	OPENSKY CONSULTORES SAS.
1	N/A	N/A

#### 2.5. Documentos Técnicos solicitados: N/A

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 6 de 7</b>

No.	REQUISITO HABILITANTE	OPENSKY CONSULTORES SAS..
1	CERTIFICACIÓN DE FABRICANTE: El proponente deberá presentar Certificado del fabricante de la solución que lo acredita como partner..	El proponente CUMPLE con lo solicitado dentro del documento denominado - 169.CERTIFICACIÓN DE FABRICANTE-CARTA PARTNER AUTORIZADO_ AUTHORIZED RE-SELLER LETTER OPENSKY 2022

## 2.6. Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo

No.	REQUISITO HABILITANTE	OPENSKY CONSULTORES SAS.
1	Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)  Certificado vigente expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). En caso de ser una autoevaluación realizada por la ARL, la misma no deberá ser mayor a un año a la fecha de presentación de la oferta.	El proponente CUMPLE con lo solicitado, de acuerdo con la evaluación emitida por el área de SG-SST de la siguiente manera:  "Para la empresa Opensky Consultores Sas identificada con NIT 900495470 según la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiestan una implementación del 100% , con lo cual Cumplen con el requisito."  Se anexa evaluación.
2	ANEXO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	No se evidencia documentación que soporte el requisito, por lo tanto, NO CUMPLE.

## 3. RESULTADO DE EVALUACIÓN

*De acuerdo con la verificación de los requisitos técnicos habilitantes de la invitación No.169 para CONTRATAR EL SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL SOFTWARE COMO SERVICIO PARA LA GESTIÓN CRM (CUSTOMERS RELATIONSHIP MANAGEMENT) Y PROCESOS DE MARKETING DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, se obtuvieron los siguientes resultados:*

No.	OFERENTE	Nit/CC	HABILITADO	INHABILITADO
1	OPENSKY CONSULTORES SAS.	900495470		X

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 7 de 7</b>

*Daniel Rocha*

**DANIEL ANDRÉS ROCHA RAMÍREZ**  
DIRECTOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

Proyectó: Hernán Darío González Molina

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*